

CONVENIO DE COLABORACION EN MATERIA DE DOCUMENTACION E INFORMACION MATEMATICA ENTRE EL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS, LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA, LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID, LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, LA UNIVERSIDAD DE MALAGA, LA UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO, LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA, LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA Y LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

En Madrid a 13 de julio de 1989

REUNIDOS

El Excmo. Sr. D. Emilio Muñoz Ruíz, Presidente del CSIC, el Excmo. Sr. D. Josep María Bricall i Masip, Rector Magnífico de la Universidad de Barcelona, el Excmo. Sr. D. Cayetano López Martínez, Rector Magnífico de la Universidad Autónoma de Madrid, el Excmo. Sr. D. Gustavo Villapalos Salas, Rector Magnífico de la Universidad Complutense de Madrid, el Excmo. Sr. D. José María Martín Delgado, Rector Magnífico de la Universidad de Málaga, el Excmo. Sr. D. Emilio Barberá Guillén, Rector Magnífico de la Universidad del País Vasco, el Excmo. Sr. D. Carlos Pajares Vales, Rector Magnífico de la Universidad de Santiago de Compostela, el Excmo. Sr. D. Francisco Javier Pérez Royo, Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla, el Excmo. Sr. D. Ramón Lapiedra Civera, Rector Magnífico de la Universidad de Valencia y el Excmo. Sr. D. Vicente Camarena Badía, Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza

*RM*

#### EXPONEN

Que son conscientes del valor de la información científica y del papel que desempeñan en los procesos de la docencia y de la investigación los centros encargados de adquirirla, suministrarla y difundirla, como son las bibliotecas especializadas y/o los centros de documentación.

Que aplicar criterios de racionalidad y de cooperación interinstitucional es esencial para la óptima explotación de los recursos y servicios bibliotecarios y documentales.

Que la colaboración en el campo de la información y documentación matemática, por el carácter básico e instrumental de esta materia en otras disciplinas, es del mayor interés para la comunidad científica española.

#### ACUERDAN

Primero: Poner en marcha un plan de suscripción cooperativa de revistas de matemáticas que asegure la presencia, al menos en alguna biblioteca española, de las revistas de mayor interés para los investigadores y científicos del país.

Segundo: Favorecer la aplicación de métodos y técnicas más avanzados para el intercambio de la información y documentación matemática.

Qu

Tercero: Apoyar la elaboración y mantenimiento de un catálogo colectivo de las series y revistas de matemáticas existentes en los centros bibliotecarios y documentales españoles de modo que sea posible la exacta localización y el control de estas publicaciones y, en consecuencia, el acceso a las mismas en las mejores condiciones de fiabilidad y rapidez.

Cuarto: Constituir una red de bibliotecas y centros de documentación matemática como marco en el que se desarrollen los proyectos cooperativos de información y documentación de dicha disciplina. (Red DOCUMAT)

Quinto: Apoyar la inclusión de la Red Bibliotecaria y Documental (Red DOCUMAT) en programas nacionales e internacionales de información científica.

Sexto: Solicitar la ayuda económica de la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología para la puesta en marcha de dicha Red, presentándola como Proyecto Coordinado de las entidades aquí representadas y encuadrado en el Programa Nacional de Información para la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico.

Séptimo: La Red bibliotecaria y documental DOCUMAT funcionará y se estructurará según lo especificado en su Proyecto de Constitución.

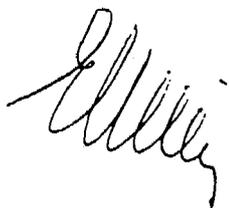
Octavo: Cada uno de los organismos representados financiará los gastos que origine la adscripción a la Red de su biblioteca o centro de documentación respectivo y los gastos anuales de funcionamiento que se generen tras la puesta en marcha de la Red.

Noveno: El presente convenio será válido mientras la existencia de la Red mejore de manera efectiva los servicios bibliotecarios y documentales de sus respectivos centros y así lo acredite el grupo de trabajo de seguimiento y evaluación que se cree al efecto.

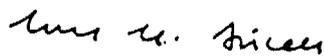
*fu*

Décimo: Este convenio es de naturaleza privada y en caso de litigio sobre su interpretación y aplicación se actuará conforme a lo especificado en el Proyecto de Constitución de la Red DOCUMAT.

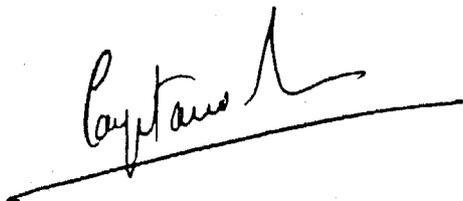
EXCMO. SR. PRESIDENTE  
DEL CSIC



EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO  
DE LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA



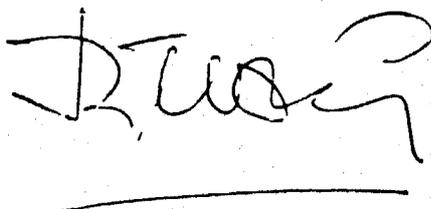
EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO  
DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA  
DE MADRID



EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO  
DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE  
DE MADRID



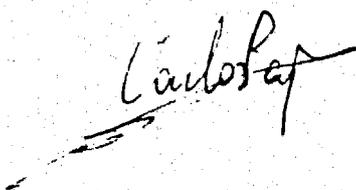
EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO  
DE LA UNIVERSIDAD DE MALAGA



EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO  
DE LA UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO



EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO  
DE LA UNIVERSIDAD DE  
SANTIAGO DE COMPOSTELA



EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO  
DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA



EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO  
DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

Yupiédra

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO  
DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Yupiédra', written over a horizontal line. The signature is stylized and somewhat illegible due to the cursive style.